

Nº DE EXPEDIENTE: 2017/005/074/07

**ACTA VALORACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS RELATIVAS A CRITERIO/S
NO CUANTIFICABLE/S AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE C)**

ACUERDO MARCO: ENERGÍA ELÉCTRICA. AÑO 2018 Y 2019

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	30.830.260,66 €
IVA	21%
TOTAL	37.304.615,40 €

COMPOSICIÓN DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN FORAL DE BIZKAIA:

PRESIDENTA:
Dª MIREN B. LÓPEZ-URIBARRI GOICOLEA
SUBDIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS Y RELACIONES
MUNICIPALES

VOCALES:

SERVICIO COMPETENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN:
Dº IKER EMALDI ABASOLO
JEFE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:
Dª ESTIBALITZ URIBEMANDA GUTIÉRREZ
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

SECRETARIA:
Dª IRATI MIREN URRUTIA ALCALÁ
JEFA SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN

Lugar: Sala de "Apertura de plicas"
BILBAO, Hurtado de Amézaga 6, planta
baja

Fecha: 16 de octubre de 2017

Hora de comienzo: 10:00

Hora de finalización:



Se constituye la Central de Contratación Foral de Bizkaia, actuando como Mesa de Contratación, estando presentes las personas anteriormente señaladas, conforme a lo previsto en el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y el artículo 5 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 125/2016, de 20 de julio, por el que se crea y se regula la composición de la Central de Contratación Foral de Bizkaia.

Se abre el acto con el fin de examinar y calificar la documentación presentada por las empresas licitadoras a las que se les ha requerido documentación al objeto de subsanar los defectos u omisiones observados, y a efectos de determinar si se ajusta a los criterios de selección, resultando:

EMPRESAS a las que se les ha requerido documentación	EXAMEN y CALIFICACIÓN de la documentación aportada
EDP COMERCIALIZADORA, S.A. con NIF A-95000295	Subsana
ENDESA ENERGÍA, S.A. con NIF A-81948077	Subsana
IBERDROLA CLIENTES, S.A. con NIF A-95758389	Subsana

Del examen y calificación practicada resultan admitidas y rechazadas con los motivos que se relacionan, las siguientes empresas:

Admitidas:

- AURA ENERGÍA SL con NIF B-65552432
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA con NIF A-61797536
- EDP COMERCIALIZADORA, S.A. con NIF A-95000295
- ENERGY VM GESTION DE ENERGIA SLU con NIF A-83393066
- ENDESA ENERGÍA, S.A. con NIF A-81948077
- IBERDROLA CLIENTES, S.A. con NIF A-95758389
- GESTERNOVA, S.A. con NIF A-84337849

Rechazadas: ninguna.

A continuación, la presidencia ordena la apertura y examen de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios **no** cuantificables automáticamente de las licitadoras admitidas, acordándose su remisión al especialista por razón de la materia, a fin de emitir informe/s, para el estudio de las proposiciones en relación con los criterios de selección en aras a determinar la oferta más ventajosa.

Se indica a las personas asistentes que disponen de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del siguiente al del acto celebrado para que expongan por escrito lo que estimen oportuno sobre dicho acto si a su interés conviene.

De todo lo actuado y antes de levantar la sesión, se extiende la presente acta, de la que yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Presidenta.

SECRETARIA

Vº Bº
PRESIDENTA